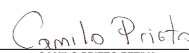




CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO		Fecha de Emisión: 26/06/23	IN-IV-F-49
		Revisión No.: 1	Página 1 de 2
CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-DER-4332		
TÍTULO DEL PROYECTO:	Crisis y violencia: análisis de los asesinatos, secuestros y atentados a líderes políticos en vigencia de la Constitución de 1991		
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO		
TIPO DE VINCULACIÓN:	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO		
1. PERFIL			
Se busca un estudiante que esté cursando entre el sexto y el noveno semestre de Derecho en la UMNG, con preferencia por aquellos que hayan participado en semilleros de investigación en cualquier área y que tengan interés en el tema. Es esencial que el/la candidato/a posea habilidades en investigación y en la búsqueda, recopilación y organización de información relacionada con el tema del proyecto. Deberá demostrar competencia en lectoescritura y en el uso de herramientas tecnológicas como Word, Excel y bases de datos. Se requiere una persona con excelente capacidad de redacción, que pueda trabajar de manera autónoma y en equipo, manteniendo un compromiso sólido tanto académico como investigativo, y que sea puntual en la ejecución de las tareas asignadas.			
2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)		3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)	
5.694.000		4 MESES	
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES			
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación de pregrado se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:			
- El aspirante a Auxiliar de investigación de pregrado deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada. - El aspirante a Auxiliar de investigación de pregrado deberá entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva. - El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a cuatro punto tres (4.3), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación. - El aspirante a Auxiliar de investigación de pregrado no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación de pregrado, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.			
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias comunes:	Competencias comportamentales:	
1 a 3 años: ###	Orientación a resultados: ####	Liderazgo para el cambio: #####	Conocimiento del entorno: FALSO
4 a 6 años: ###	Orientación al usuario y al ciudadano: ####	Planeación: #####	Relaciones Públicas: FALSO
7 a 9 años: ###	Transparencia: #####	Toma de decisiones: #####	Pensamiento Estratégico: VERDADERO
10 a más años: ###	Análisis Crítico: #####	Resolución de problemas: #####	Investigación: VERDADERO
	Compromiso con la organización: #####	Diligencia y trámite: #####	Docencia: FALSO
6. PLAN DE FORMACIÓN			
1. Recolección de la información que señale el líder del Proyecto o su coinvestigador		FECHAS 4 meses	
2. Realizar las entregas de fichas de investigación solicitadas en el proyecto en los cronogramas acordados. Apoyar en los eventos organizados por el grupo de investigación, a los centros y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación.		4 meses	
3. Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como coautor de los productos de investigación allí derivados		4 meses	
4. Presentar un informe final en el que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto de investigación y el centro de investigaciones respectivo.		4 meses	
5. Entrega de un artículo resultado del ejercicio de investigación para someterlo a una Revista		4 meses	
7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA			
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida		19 de octubre de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles		Del 19 de al 23 octubre de 2023	
3. Verificación de la Documentación registrada		26 al 28 de octubre de 2026	
4. Publicación de resultados (admitido)		30 de octubre de 2026	
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)			
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de pregrado deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:			
- Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico que de cuenta de un promedio acumulado no inferior a 4.3 y calificación en la asignaturas de Teoría Constitucional y Constitucional Colombiano no inferior a 3.8 - Carta de presentación y auto declaración del postulante - Carnet Estudiantil. - Cédula de ciudadanía. - Certificado participación semillero de Investigación - Hoja de vida académica con soportes. - En caso de que aplique adjuntar certificado de ponente, soportes de artículos publicados, entre otros productos.			
Enviar la documentación al siguiente correo: roman.tellez@unimilitar.edu.co Asunto: Postulación Asistente de Investigación INV-DER-4332			
Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos			
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	SI - 20	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	SI - 40	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	SI - 40	
CALIFICACIÓN TOTAL:		100	
ADMITIDO:	SI FALSO	NO	FALSO
10. CRITERIOS DE DESEMPEÑO			
Criterio 1: Se preferirá a aquellos aspirantes que hayan cursado al menos una asignatura con el líder o colider del Proyecto			
Criterio 2: Se preferirá a aquellos aspirantes que acrediten algún resultado de investigación (ponencia en evento, artículo o documento publicado en algún medio)			
 ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO Líder Proyecto  CAMILO PRIETO FETIVA Director de Centro de Investigaciones Facultad de Derecho			